

SANTIAGO, 17 DE DICIEMBRE DE 1990.-

VIGESIMO JUZGADO
DEL CRIMEN
18. DIC. 90
SECRETARIA
SANTIAGO

SEÑOR
JUEZ
VIGESIMO JUZGADO DEL CRIMEN
SANTIAGO

- 1.- Por oficio N°3262 de 04 de Diciembre del año en curso, US. solicita preste declaración por informe en relación a la muerte de ENRIQUE ANDRES ROBERT CONTRERAS, acaecido en Septiembre de 1973, en circunstancia que habría sido condenado a la pena de cinco años y un día en un proceso incoado por un tribunal militar, de esa fecha y cuya sentencia habría firmado el suscrito..
- 2.- Sobre el particular puedo declarar bajo juramento legal que a la fecha consultada este Oficial General, en su calidad de Comandante en Jefe de la II División de Ejército con asiento en Santiago, le correspondía legalmente de acuerdo al procedimiento de guerra previsto en el Código de Justicia Militar, la aprobación o modificación de las sentencias emitidas por los Consejos de Guerra de la jurisdicción de la División señalada.

En dicha tramitación intervenían los correspondientes Auditores quienes asesoraron en cada oportunidad, respecto a la legalidad de las resoluciones que le eran sometidas a la firma.

- 3.- En relación al caso en concreto por el cual se me consulta y, lamentando no se me hubiera proporcionado por ese tribunal el documento en que constaría mi firma para su reconocimiento, no poseo antecedentes sobre él ni menos sobre su muerte.

En consecuencia, y en el entendido que la persona en comento se trata de un condenado a la pena privativa de libertad que US. expresa como resultado de un proceso de tiempo de guerra, mi actuación no pudo ser otra que la que me correspondió de acuerdo a las atribuciones legales de que estaba investido.

Saluda atentamente a US.,

HERMAN BRADY ROCHE
TGL. (R)